

ACTA DE VERIFICACION Y EVALUACION JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA

LUGAR Y FECHA: Valledupar Cesar, 27 de marzo de 2025

ASUNTO: VERIFICACION DE PROPUESTAS DE LA INVITACION PÚBLICA N° 001 DE 2025.

OBJETO: SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.

Siendo la hora y fecha estipulada en la Convocatoria Publica N° 001 de 2025 cuyo objeto “SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ”, se procede a realizar la verificación financiera, económica, técnica de las ofertas que lleguen a ser habilitadas.

Luego de revisado el Acto Administrativo de cierre de la Convocatoria Publica N° 001 de 2025, se observa que se recibieron las siguientes ofertas dentro del término establecido en los términos de referencia:

Una (1) propuesta presentada en físico en las instalaciones de la Oficina Asesora Jurídica del hospital por parte de la empresa INGENIERÍA E INVERSIONES LASKO S.A.S, identificada con NIT. 900.488.222-8.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Se procede a verificar las propuestas que no fueron rechazadas de plano.

PROPUESTA N° 01. Se procede a verificar jurídicamente la propuesta de INGENIERÍA E INVERSIONES LASKO S.A.S, identificada con NIT. 900.488.222-8, el cual se presenta así:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Índice: Los documentos se deben relacionar en el índice con la indicación del folio en que se encuentra cada uno.	X		
Carta de presentación de la propuesta: En ella el oferente debe declarar si se encuentra o no incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, si es o no cumplidor de las obligaciones fiscales o parafiscales de los trabajadores de su empresa y/o establecimiento de comercio, y demás aspectos relacionados con el proceso de contratación. A este oficio se debe anexar los documentos y demás soportes legales exigidos para contratar. En el orden de exigibilidad de los presentes términos de referencia.	X		FOLIOS 001 AL 003
Certificado de existencia y representación legal: Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza privada, pública o mixta, con o sin ánimo de lucro que se encuentren constituidas a la fecha de apertura de la presente Convocatoria pública, cuyo objeto social establezca que el proponente cuenta con la capacidad jurídica para celebrar contratos con entidades oficiales y suministrar bienes y servicios, siempre que no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley colombiana, en particular en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007,	X		FOLIOS 004 A 019. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido el 07/03/2025 Actividad Económica: CIU 8121: Limpieza general interior de edificios.

<p>o en la ley que la reemplace o sustituya y sus Decretos reglamentarios.</p> <p>Las personas jurídicas ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consortio o Unión Temporal), deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que su objeto social contempla: LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS y que dé cuenta de la capacidad jurídica del proponente para celebrar y ejecutar el presente contrato.</p> <p>De igual manera, deberán dentro de sus actividades económicas, contar como mínimo con la siguiente actividad:</p> <p>CIIU: Actividad 8121 Limpieza general interior de edificios Documento Habilitante: Original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cumpliendo los requisitos mencionados anteriormente.</p> <p>Personas naturales, las cuales deberán presentar certificado de ser comerciantes, inscritos como persona natural expedido por la cámara de comercio o registro mercantil, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de apertura de la Convocatoria pública, en el cual se acredite que su actividad económica debe contener las actividades objeto del presente proceso de Convocatoria.</p> <p>Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentra residenciado en Colombia, mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p> <p>Las personas naturales deberán presentar el certificado de registro mercantil con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que su objeto social contempla: CIIU: Actividad 8121 Limpieza general interior de edificios y que dé cuenta de la capacidad jurídica del proponente para celebrar y ejecutar el presente contrato.</p> <p>De igual manera, deberán dentro de sus actividades económicas, contar como mínimo con las siguientes actividades CIIU:</p> <p>CIIU: actividad 8121 Limpieza general interior de edificios Documento Habilitante: Original de certificado de ser comerciantes, inscritos como persona natural expedido por la cámara de comercio o registro mercantil, cumpliendo los requisitos mencionados anteriormente.</p> <p>Acta de conformación de consorcios o unión temporal: Los Consorcios o las Uniones Temporales deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y adicionalmente, deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>Anexar el documento que acredite la conformación del</p>			
--	--	--	--

<p>Consortio o de la Unión Temporal, suscrito por sus integrantes. En caso de presentarse la propuesta bajo la modalidad de consorcios o uniones temporales, por ser considerados estos como sociedades de hecho, la entidad exige que se anexe en la propuesta la carta de conformación de los mismos indicando claramente sus integrantes y su respectiva participación, al igual que la persona que los representará legalmente, y suscrita debidamente por las personas que se encuentren en la obligación de hacerlo. En caso contrario la propuesta carece de validez, por considerarse que la persona proponente no se encuentra constituida legalmente y por lo tanto no existe, lo cual se considerará como falta de ofrecimiento.</p> <p>Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación de cada uno en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del HOSPITAL</p> <p>Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad será solidaria frente al HOSPITAL de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.</p> <p>En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del consorcio o unión temporal y demás formas asociativas legalmente constituidas, deberán escoger para efectos de pago, en relación con la facturación, una de las siguientes opciones, la misma que deberá manifestarse expresamente y por escrito al momento de la adjudicación del contrato:</p> <p>Si la va a efectuar en representación del Consorcio o Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre, razón social y el número del Nit de cada uno de ellos. Si la facturación es en forma separada, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá informar la participación en el valor del contrato. Si la facturación la va a realizar el consorcio o la unión temporal a nombre propio y en representación de sus miembros (es decir bajo su propio NIT), caso en el cual se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre de la razón social y el número de identificación tributaria, NIT, de cada uno de ellos. Adicionalmente, en caso de ser el adjudicatario del contrato, deberá adelantar los trámites de expedición del RUT del consorcio o la unión temporal ante la DIAN; documento necesario para los trámites de la legalización del contrato.</p> <p>Documento Habilitante: Documento de conformación de la unión temporal o consorcio.</p>			
--	--	--	--

<p>Autorización del órgano social: Si el estatuto social impone Autorización del órgano social: Si el estatuto social impone restricciones a la autorización para la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato, conferida al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de gobierno social. Para el caso de consorcios o uniones temporales, dicho documento es exigible a cada uno de los integrantes, si sus estatutos individuales contienen la limitante. Hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria.</p> <p>Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función donde lo faculte específicamente para presentar la propuesta en esta selección y celebrar el contrato respectivo en caso de resultar seleccionado.</p> <p>En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio haga remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica impartida por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función, para participar en este proceso y suscribir el contrato con la ESE HRPL, en caso de resultar seleccionado.</p>	<p>N/A</p>		<p>En el capítulo denominado Facultades y Limitaciones del Representante Legal contenido en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL aportado no se establecen limitaciones para la celebración de contratos.</p>
<p>Certificación sobre aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales: Ley 789 de 2002 - En caso que el proponente del presente proceso de selección sea una persona jurídica, deberá tener en cuenta lo Establecido en la Ley 789 de 2002, "por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos Artículos del Código Sustantivo del Trabajo.", especialmente lo consignado en el Artículo 50, para cuyo efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social integral y parafiscalidad.</p> <p>Los proponentes persona natural o jurídica, deberán presentar certificación del pago de la seguridad social integral de los últimos 6 meses, debidamente firmada por el representante legal y el contador público o revisor fiscal según corresponda.</p> <p>Ley 828 de 2003 - En caso que el proponente del presente proceso de selección sea una persona natural, deberá tener en cuenta lo establecido en la Ley 828 de 2003, "por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social", especialmente lo consignado en el Artículo 1., por medio del cual se modifica el parágrafo 2 del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para cuyo efecto deberá</p>	<p>X</p>		<p>FOLIOS 020 A 024. Aporta Certificación de cumplimiento con el pago de la seguridad social integral de los últimos 6 meses, suscrita por el Representante Legal y por el Revisor Fiscal.</p> <p>Documentos de acreditación del Revisor Fiscal.</p>

<p>aportar con la propuesta: Declaración juramentada donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados al sistema de seguridad social integral y parafiscalidad.</p>			
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, de medidas correctivas, el proponente podrá allegar junto con su propuesta los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal, o de la persona natural, expedido por la Procuraduría General de la Nación: www.procuraduria.gov.co. ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal, o de la persona natural, expedido por la Contraloría General de la República: www.contraloria.gov.co ✓ Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales del representante legal, o de la persona natural, expedido por la Policía Nacional: www.policia.gov.co ✓ Certificado del registro de medidas correctivas del representante legal, o de la persona natural, expedido por la Policía Nacional: www.policia.gov.co ✓ Certificación de no tener inhabilidades por delitos sexuales del representante legal, o de la persona natural: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ ✓ Certificado de consulta REDAM: Deudores alimentarios morosos deberá anexar la verificación que no es deudor moroso de alimentos del representante legal, o de la persona natural. <p>NOTA 1: En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberán acreditar estos requisitos. igualmente lo deberán acreditar el representante legal del consorcio o de la unión temporal.</p> <p>NOTA 2: Autorización uso y almacenamiento de datos personales: El proponente deberá aportar con su propuesta, la autorización para el uso y almacenamiento de datos personales. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.</p>	<p>X</p>		<p>FOLIO 026: Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Persona Jurídica expedido el 18/03/2025 "NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES".</p> <p>FOLIO 027: Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal expedido el 18/03/2025: "NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES".</p> <p>FOLIO 028: Certificado de Antecedentes Fiscales de la Persona Jurídica expedido el 18/03/2025: "NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL".</p> <p>FOLIO 029: Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal expedido el 18/03/2025: "NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL".</p> <p>FOLIO 030: Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales del Representante Legal expedido el 18/03/2025: "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES".</p> <p>FOLIO 031: Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedido el 18/03/2025: "NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR".</p> <p>FOLIO 032: Certificado de inhabilidades por delitos sexuales del Representante Legal expedido el 20/03/2025: "NO PRESENTA INHABILIDAD POR DELITO SEXUAL.</p> <p>FOLIO 033: Certificado de consulta REDAM expedido el 20/03/2025: "NO TIENE REPORTE MOROSOS EN EL</p>

			<p>REDAM</p> <p>FOLIO 034: Se adjunta Autorización uso y almacenamiento de datos personales</p>
<p>Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente (representante legal): Toda persona natural que funja como oferente en el presente proceso de contratación, deberá allegar la fotocopia legible de su cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, de conformidad con la Ley 757 de 2002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto 4969 de 2009. Igualmente lo deberá hacer el representante legal de la persona jurídica que se presente como proponente y su apoderado de ser el caso, y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal que se constituya para el efecto</p> <p>Para personas extranjeras sin domicilio en Colombia, acreditará su existencia mediante una copia de su pasaporte vigente. Para personas extranjeras domiciliadas en Colombia, acreditará su existencia mediante una copia de su cédula de extranjería.</p> <p>Requisitos habilitantes de personas extranjeras no inscritas en el registro único de proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país: La persona extranjera sin domicilio en Colombia, acreditará su existencia mediante una copia de su pasaporte vigente.</p> <p>Se deberán aportar los documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera en el país de origen. Así mismo, su decisión de establecer negocios en Colombia cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 472 del Código de Comercio, que indica:</p> <p><i>“Artículo 472: La resolución o acto en que la sociedad acuerda conforme a la ley de su domicilio principal establecer negocios permanentes en Colombia, expresará:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Los negocios que se proponga desarrollar, ajustándose a las exigencias de la ley colombiana respecto a la claridad y concreción del objeto social;</i> 2. <i>El monto del capital asignado a la sucursal, y el originado en otras fuentes, si las hubiere;</i> 3. <i>El lugar escogido como domicilio;</i> 4. <i>El plazo de duración de sus negocios en el país y las causales para la terminación de los mismos;</i> 5. <i>La designación de un mandatario general, con uno o más suplentes, que represente a la sociedad en todos los negocios que se proponga desarrollar en el país. Dicho mandatario se entenderá facultado para realizar todos los actos comprendidos en el objeto social, y tendrá la</i> 	X		<p>FOLIO 035.</p>

<p><i>personería judicial y extrajudicial de la sociedad para todos los efectos legales, y</i></p> <p>6. <i>La designación del revisor fiscal, quien será persona natural con residencia permanente en Colombia”.</i></p> <p>Cuando participen en Consorcio o Unión Temporal podrán designar un solo mandatario común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, suscrita por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en este documento.</p> <p>Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia y en cuyo país de origen no exista la obligación de realizar aportes parafiscales y al sistema de seguridad social, se deberá indicar esta circunstancia en documento suscrito bajo la gravedad de juramento por la proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p> <p>Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia y en cuyo país de origen no exista ente estatal que certifique la ausencia de antecedentes disciplinarios o que no exista Boletín de Responsables Fiscales o su equivalencia, se deberá indicar esta circunstancias como la declaración de no contar con antecedentes disciplinarios que implique inhabilidad para contratar en documento suscrito bajo la gravedad de juramento por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, como proponente individual o integrante del proponente plural.</p>													
<p>Compromiso transparencia y anticorrupción: El Representante legal debe diligenciar el anexo dispuesto en el presente pliego de condiciones, en el cual declara expresamente bajo la gravedad del juramento de que la empresa, cumplirá con la política de transparencia y anticorrupción de la ESE HRPL. Cuando se trate de persona natural o en el caso de los consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo.</p>	X		FOLIO 037.										
<p>Original de la garantía de seriedad de la propuesta acompañada de las condiciones generales o aval bancario que garantice la seriedad de la oferta: Requisitos para la garantía de seriedad de la propuesta:</p> <table border="1" data-bbox="224 1587 750 1896"> <tr> <td data-bbox="224 1587 407 1646">BENEFICIARIO:</td> <td data-bbox="407 1587 750 1646">ESE Hospital Rosario Pumarejo de López</td> </tr> <tr> <td data-bbox="224 1646 407 1896">AFIANZADO – TOMADOR:</td> <td data-bbox="407 1646 750 1896">El afianzado es el proponente. En este aspecto se debe tener en cuenta lo siguiente: El /los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el certificado de existencia y representación legal, (persona jurídica) o en el documento de identidad (persona natural).</td> </tr> </table>	BENEFICIARIO:	ESE Hospital Rosario Pumarejo de López	AFIANZADO – TOMADOR:	El afianzado es el proponente. En este aspecto se debe tener en cuenta lo siguiente: El /los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el certificado de existencia y representación legal, (persona jurídica) o en el documento de identidad (persona natural).	X		<p>FOLIOS 110 A 119:</p> <table border="1" data-bbox="1024 1482 1399 1896"> <tr> <td data-bbox="1024 1482 1203 1570">BENEFICIARIO:</td> <td data-bbox="1203 1482 1399 1570">Hospital Rosario Pumarejo de López.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1024 1570 1203 1808">AFIANZADO – TOMADOR:</td> <td data-bbox="1203 1570 1399 1808">Ingeniería e Inversiones LASKO S.A.S.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1024 1808 1203 1896">VIGENCIA:</td> <td data-bbox="1203 1808 1399 1896">Desde: 26/03/2025</td> </tr> </table>	BENEFICIARIO:	Hospital Rosario Pumarejo de López.	AFIANZADO – TOMADOR:	Ingeniería e Inversiones LASKO S.A.S.	VIGENCIA:	Desde: 26/03/2025
BENEFICIARIO:	ESE Hospital Rosario Pumarejo de López												
AFIANZADO – TOMADOR:	El afianzado es el proponente. En este aspecto se debe tener en cuenta lo siguiente: El /los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el certificado de existencia y representación legal, (persona jurídica) o en el documento de identidad (persona natural).												
BENEFICIARIO:	Hospital Rosario Pumarejo de López.												
AFIANZADO – TOMADOR:	Ingeniería e Inversiones LASKO S.A.S.												
VIGENCIA:	Desde: 26/03/2025												

	En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos y cada uno de sus integrantes). En caso de que el proponente tenga establecimiento de comercio, en la garantía debe figurar como afianzado la persona natural.				Hasta: 26/06/2025
VIGENCIA:	Desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. (En caso que la fecha de cierre de la CONVOCATORIA PUBLICA se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la póliza).				VALOR ASEGURADO: \$222.634.899.20
VALOR ASEGURADO:	Diez por ciento (10%) del valor de la oferta, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015. (Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.) aplicación de los criterios diferenciales contenidos en el decreto 1860 de 2022.				OBJETO: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS PRESENTADOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA N° 001 DE 2025, REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.
OBJETO:	Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el presente proceso de CONVOCATORIA PUBLICA				FIRMA Cumple
FIRMA	El tomador deberá aportar la garantía debidamente firmada				

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales y su recibo de pago. Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNION TEMPORAL, la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta se tomará a nombre del consorcio o unión temporal, indicando sus integrantes y deberá estar firmada por el representante del mismo. Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la persona natural y no su establecimiento de comercio. En caso que la fecha de cierre de la selección abreviada se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la póliza.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

- ✓ La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

<ul style="list-style-type: none"> ✓ El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. ✓ La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. ✓ La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato. 			
<p>Libreta militar: Ley 1861 de 2017 Artículo 42. Acreditación de la situación militar para el trabajo. La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público.</p> <p>Sin perjuicio de la obligación anterior, las entidades públicas o privadas no podrán exigir al ciudadano la presentación de la tarjeta militar para ingresar a un empleo. Las personas declaradas no aptas, exentas o que hayan superado la edad máxima de incorporación a filas podrán acceder a un empleo sin haber definido su situación militar. Sin embargo, a partir de la fecha de su vinculación laboral estas personas tendrán un lapso de dieciocho (18) meses para definir su situación militar. En todo caso, no se podrán contabilizar dentro de los dieciocho (18) meses, las demoras que no sean imputables al trabajador</p>	X		FOLIO 050 A 051.
<p>Registro Único Tributario, allegar copia legible del Registro Único Tributario con Anexos, en caso de tratarse de consorcios o uniones temporales deberá allegarse este requisito por cada una de las empresas que conforma el consorcio o la unión temporal, (su actividad económica deberá contener la actividad principal objeto del presente proceso a contratar.) y estar actualizado según Resolución 000139 de la DIAN.</p>	X		FOLIOS 052 A 056
<p>Certificado de participación independiente del proponente: La proponente persona natural, jurídica nacional o extranjera y cada uno de sus integrantes cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura cuando sea el caso, no puede (n) encontrarse incurso (s) en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado. Para ello el proponente manifestará bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia. El cual deberá ser suscrito por la proponente persona natural o por el representante legal según sea el caso debidamente facultado para tal fin y por los integrantes de la unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura.</p>	X		FOLIOS 0057
<p>Certificado de inscripción en el RUP: Certificado de inscripción en el RUP: La inscripción debe estar vigente, e incluirá la información relacionada con la clasificación y calificación del mismo. El proponente sea persona natural o jurídica deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes de la Cámara de Comercio.</p> <p>Cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá aportar este certificado, así: La inscripción, clasificación y calificación en las actividades, especialidades y grupos exigidos, no se podrá acreditar después de la fecha de cierre.</p> <p>Los proponentes deben estar inscritos en la cámara de</p>	X		<p>FOLIOS 058 A 243. Certificado de Proponente expedido el 13/03/2025. Fecha de ultima renovación: 12/02/2025-.</p>

Comercio tanto del certificado de existencia y representación legal como en el mismo RUP, actualizado bajo la versión UNSPSC v14_0801.			
Certificación de Inhabilidad e Incompatibilidad: Certificación expedida por el representante legal del proponente, en la cual conste que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En el contrato que se derive del presente proceso, EL HOSPITAL aplicará las reglas sobre las Inhabilidades e Incompatibilidades previstas en el Artículo 8º, 9º y 10º de la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.	X		FOLIOS 244 A 245
Oferta económica debidamente firmada: El proponente deberá remitirse al anexo No. 1 en el cual se detallan los servicios a contratar por EL HOSPITAL y deberá presentar propuesta económica en la que deben incluir precios unitarios, identificación del producto e IVA cuando sea necesario. En el evento en que el oferente no discrimine el IVA cuando sea necesario se presumirá que en el precio total unitario está incluido el valor del IVA. El contratista deberá incluir dentro del valor de su propuesta los gastos e impuestos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la Convocatoria pública. Las propuestas que sobrepasen el porcentaje techo máximo de referencia a pagar por la entidad, determinado por el estudio y análisis económico (que hace parte integrar del presente termino de referencia), serán declaradas no hábiles económicamente y serán rechazadas del proceso de verificación y ponderación.	X		FOLIOS 0341 A 0345. Adjuntan oferta debidamente firmada por el representante legal, para un valor total de \$2.226.348.992, suma que no sobrepasa el valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación
documentos que acrediten la capacidad técnico-administrativa, de acuerdo con los presentes términos de referencia.	X		
documentos que acrediten la capacidad financiera, de acuerdo con los presentes términos de referencia	X		

CONCLUSIÓN VERIFICACION JURÍDICA: Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos jurídicos objeto de verificación, se habilita la propuesta presentada INGENIERÍA E INVERSIONES LASKO S.A.S, identificada con NIT. 900.488.222-8, por cumplir la totalidad de requisitos Jurídicos exigidos en la Convocatoria Publica N° 001 de 2025.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Se procede a verificar las propuestas que no fueron rechazadas de plano.

PROPUESTA N° 01. Se procede a verificar técnicamente la propuesta de INGENIERÍA E INVERSIONES LASKO S.A.S, identificada con NIT. 900.488.222-8., el cual se presenta así:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (RUP) El oferente deberá allegar el registro único de proponentes RUP en original con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anterior a la fecha de cierre del presente proceso, el cual deberá estar vigente y en firme, a la presentación de la oferta.	X		FOLIOS 058 A 243. La oferente adjunta RUP expedido el 13/03/2025, con fecha de última renovación en el Registro de Proponentes el día 12/02/2025.

<p>EXPERIENCIA PROBABLE O ANTIGÜEDAD DE LA FIRMA: El proponente deberá acreditar su experiencia probable o antigüedad del oferente. Deberá acreditar su antigüedad, tiempo éste que se demostrará mediante el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, en dicho certificado se verificará que la firma tenga como mínimo cinco (05) años de constituida. En todo caso, los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán tener cada uno mínimo, cinco (05) años o más de antigüedad</p>	<p>X</p>		<p>FOLIOS 004 A 019 El oferente adjunta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio expedido el 07/03/2025, con fecha de Constitución del 11/12/2011, mediante Documento Privado, inscrito en la Cámara de Comercio el 08/11/2017.</p>																
<p>EXPERIENCIA ACREDITADA: La experiencia será verificada en el RUP actualizado y en firme, en el que se comprobará experiencia ejecutada de máximo dos (02) contratos, suscrito con entidades públicas y/o privadas de salud, y cuyo objeto corresponda SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCION PARA INSTALACIONES DE HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE ATENCION. En los últimos 5 años</p> <p>Valor: El valor de la sumatoria de los contratos expresados en SMMLV a la fecha de su terminación, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. Y por lo menos uno de los dos debe ser igual o superior al 70% del presupuesto.</p> <p>El (los) contrato (s) que se acrediten como experiencia deberá (n) estar clasificado (s) en el RUP en el código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, y se deben acreditar todos los códigos relacionados a continuación para cada uno de los contratos:</p> <table border="1" data-bbox="245 978 847 1318"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO UNSPSC</th> <th>NOMBRE PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>47131600</td> <td>ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS</td> </tr> <tr> <td>47131700</td> <td>SUMINISTRO PARA ASEO</td> </tr> <tr> <td>47131800</td> <td>SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION</td> </tr> <tr> <td>47132100</td> <td>KITS DE LIMPIEZA</td> </tr> <tr> <td>76101500</td> <td>DESINFECCION</td> </tr> <tr> <td>76111500</td> <td>SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS</td> </tr> <tr> <td>76111600</td> <td>SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para efecto de los valores de los contratos se tendrá en cuenta el valor en SMLMV reportado en el RUP).</p> <p>La ESE se reserva el derecho a corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información en caso de considerarlo necesario.</p> <p>Para el caso de proponentes plurales, cada uno de los asociados deberá contar con la experiencia mínima requerida.</p> <p>El proponente deberá manifestar mediante certificación, que contratos presenta como requisitos de habilitación y que contratos presenta como criterios de ponderación. De no allegarse la manifestación, la entidad en orden de foliación tomara los dos primeros contratos como experiencia de habilitación y los dos siguientes como experiencia de ponderación.</p>	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO	47131600	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS	47131700	SUMINISTRO PARA ASEO	47131800	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	47132100	KITS DE LIMPIEZA	76101500	DESINFECCION	76111500	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS	76111600	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS	<p>X</p>		<p>Presupuesto Oficial: 1.563,99.</p> <p>FOLIOS 246-277: Certificación de contratos presentados como requisito de habitación.</p> <p>El oferente certifica como contratos habilitantes los siguientes:</p> <p>Consecutivo RUP 76. (FOLIOS 218 A 219): Contratante: E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Valor contratado: 2.660,10. SMLMV, que corresponde al 170% del Presupuesto Oficial. Códigos inscritos requeridos: 47131600, 47131700, 47131800, 47132100, 76101500, 76111500, 76111600.</p> <p>TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA ADJUNTADA: 2.660,10 SMLMV, corresponde al 170% del Presupuesto Oficial.</p>
CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE PRODUCTO																		
47131600	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS																		
47131700	SUMINISTRO PARA ASEO																		
47131800	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION																		
47132100	KITS DE LIMPIEZA																		
76101500	DESINFECCION																		
76111500	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS																		
76111600	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS																		
<p>PROPUESTA TECNICA ACTUALIZADA: Donde incluya los precios de los servicios solicitados, junto con los repuestos requeridos para la ejecución del</p>	<p>X</p>		<p>FOLIOS 341 A 345.</p>																

<p>contrato, conforme el anexo 1, la cual deberá presentarse a precios unitarios de unidad mínima de entrega según la presentación relacionada..</p>									
<p>RECURSO HUMANO: Deberá garantizar como mínimo el siguiente personal:</p>		X		<p>AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES: FOLIOS 346 A 1748.</p> <p>1.1. LEIDIS MARCELA ALEAN DORIA.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses. Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos generados de la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.2. ALEXIS ANTONIO ALFARO RRAMIREZ.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses. Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo de residuos sólidos, hospitalarios y similares</p>					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO Y NÚMEROS DE PERSONAS REQUERIDOS</th> <th>REQUISITOS MÍNIMOS PARA DESEMPEÑAR CADA CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auxiliares de Servicios Generales, sesenta y dos (62)</td> <td> <p>Contar con experiencia certificada en servicios de aseo y limpieza mínima de un (1) año en servicio de aseo hospitalario. Contar con el esquema de Vacunación de tétano, covid-19.</p> <p>EL PERSONAL DEBE TENER LOS SIGUIENTES CURSOS: LIMPIEZA Y DESINFECCION MANEJO DE RESIDUOS.</p> </td> </tr> <tr> <td>Coordinador administrativo, uno (1)</td> <td> <p>Debe ser profesional con estudio de pregrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberá adjuntar copia del título otorgado por una Institución de Educación reconocida por el Ministerio de Educación Nacional y resolución donde se le conceda la licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Deberá contar con mínimo 1 año de experiencia en servicio de supervisión de servicios de aseo y limpieza hospitalario.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	CARGO Y NÚMEROS DE PERSONAS REQUERIDOS	REQUISITOS MÍNIMOS PARA DESEMPEÑAR CADA CARGO	Auxiliares de Servicios Generales, sesenta y dos (62)	<p>Contar con experiencia certificada en servicios de aseo y limpieza mínima de un (1) año en servicio de aseo hospitalario. Contar con el esquema de Vacunación de tétano, covid-19.</p> <p>EL PERSONAL DEBE TENER LOS SIGUIENTES CURSOS: LIMPIEZA Y DESINFECCION MANEJO DE RESIDUOS.</p>	Coordinador administrativo, uno (1)	<p>Debe ser profesional con estudio de pregrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberá adjuntar copia del título otorgado por una Institución de Educación reconocida por el Ministerio de Educación Nacional y resolución donde se le conceda la licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Deberá contar con mínimo 1 año de experiencia en servicio de supervisión de servicios de aseo y limpieza hospitalario.</p>			
CARGO Y NÚMEROS DE PERSONAS REQUERIDOS	REQUISITOS MÍNIMOS PARA DESEMPEÑAR CADA CARGO								
Auxiliares de Servicios Generales, sesenta y dos (62)	<p>Contar con experiencia certificada en servicios de aseo y limpieza mínima de un (1) año en servicio de aseo hospitalario. Contar con el esquema de Vacunación de tétano, covid-19.</p> <p>EL PERSONAL DEBE TENER LOS SIGUIENTES CURSOS: LIMPIEZA Y DESINFECCION MANEJO DE RESIDUOS.</p>								
Coordinador administrativo, uno (1)	<p>Debe ser profesional con estudio de pregrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberá adjuntar copia del título otorgado por una Institución de Educación reconocida por el Ministerio de Educación Nacional y resolución donde se le conceda la licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Deberá contar con mínimo 1 año de experiencia en servicio de supervisión de servicios de aseo y limpieza hospitalario.</p>								
<p>El contratista deberá presentar con su propuesta las hojas de vida del personal que desarrollará las actividades de aseo y desinfección, con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hoja de Vida ✓ Fotocopia del documento de Identidad ✓ Certificados y títulos requeridos en el perfil 									

		<p>expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.3.EXNEIDER DE JESUS ALVAREZ MERCADO</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI.</p> <p>Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos generados de la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.4. CLARETH MARGOTH AMELL PEREZ.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p>
--	--	--

		<p>CUMPLE.</p> <p>1.5. DARLYS NICOLASA BRONDYS ESCUDERO.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI.</p> <p>Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.6. ROYMAN CANO MELENDEZ.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI.</p> <p>Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p>
--	--	---

		<p>1.7. SANDRA CONTRERAS ROMERO.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.8. DIANA CAROLINA DORIA HEREDIA.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.9. DIONELCY ESTRADA BARRIOS.</p>
--	--	---

		<p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.10. LUZ DENIS FRANCO GUERRERO.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.11. JESUS ALBERTO PEREZ BERMUDEZ</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que</p>
--	--	--

		<p>consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI.</p> <p>Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.12. JEIMMY KAREN GIRALDO SEÑAS.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.13. MARTHA GOMEZ DIMAS.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E</p>
--	--	--

		<p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI.</p> <p>Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos generados en la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.14. DIOVER GUERRERO ZABALA</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI.</p> <p>Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.15. NELLIS GULLOSO AREVALO</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p>
--	--	--

		<p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.16. DILIA ESTER HOAYEK AMOR.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos generados en la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.17. DAMIAN DARIO JIMENEZ RODRIGUEZ.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p>
--	--	---

		<p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.18. GLADYS TERESA JULIO CARMONA.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.19. YOLEIDA JULIO PIMIENTA.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI.</p>
--	--	--

		<p>Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.20. EFRAIN MATUTE VIBANCO</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.21. ROCIO DEL CARMEN MEDRANO PALACIO.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p>
--	--	---

		<p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE</p> <p>1.22. ALEJANDRO ENRIQUE MERCADO MEDINA.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.23. PATRICIA ISABEL MERCADO MEDINA.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p>
--	--	---

		<p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.24. JAIR ENRIQUE MORALES JULI.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.25. OSIRIS MARIA OROZCO BONFANTE.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI.</p> <p>Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares</p>
--	--	--

		<p>expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.26. NORIS LUCIA OROZCO SIMANCAS.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI.</p> <p>Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.27. MARIA DEL CARMEN OSPINO DIMAS.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p>
--	--	--

		<p>1.28. MARIA ELENA OVIEDO BARRETO.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI.</p> <p>Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.29. ROSA AMELIA PADILLA REYES.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI.</p> <p>Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.30. LUZ MERY PADILLA</p>
--	--	---

		<p>RUIZ.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.31.KATIA LUZ PAJARO PADILLA.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI.</p> <p>Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.32.YAN CARLOS PALMERA CERDA.</p> <p>Certificación expedida por</p>
--	--	---

		<p>LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.33. ALDAIR PARRA NIETO</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.34. JESUS ALBERTO PEREZ BERMUDEZ.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E</p>
--	--	---

		<p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.35. SIXTA TULIA PEREZ CASTRO</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.36. ROSA ANGELICA PEREZ FIGUEROA.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12</p>
--	--	--

		<p>meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.37. OSIRIS RACEDO GUZMAN.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.38. DELIBETH JOHANNA RHENALS CISNERO.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p>
--	--	---

		<p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.39. INGRIS RODRIGUEZ LOPEZ.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.40. ANA CECILIA SANCHEZ MARTINEZ.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies</p>
--	--	--

		<p>expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.41.ERIKA SANJUAN BARBOZA.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.42. JHOVANIS JUDITH SANTANA PADILLA.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos</p>
--	--	--

		<p>hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.43. WENDY LUZ TERAN CASTRO</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.44. YORLIS TORRES CARVAJAL</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares</p>
--	--	--

		<p>expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.45. RUTH ESTER TORRES PINTO.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.46. ELLIS ESTHER URUETA MARTINEZ.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p>
--	--	---

		<p>1.47. KATHERINE VALDEZ DIMAS.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.48. RAFAEL VILLADIEGO CASTRO.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.49. RAFAEL ENRIQUE VILLADIEGO PAJARO.</p>
--	--	---

		<p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.50. EVIS ESTHER VILLADIEGO PAYARES. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE. Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.51. SANDRIS VILLAMIZAR GUTIERREZ. Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E</p>
--	--	--

		<p>HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos generados en la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.52. NAYEBIS YEPES ALCAZAR.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.53. LILIANA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ OLIVERA.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p>
--	--	--

		<p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo de residuos generados de la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.54. LUIS EDUARDO LOZANO MARRUGO.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo de residuos generados de la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.55. ERLIS ESTHER MERCADO MOGUEA.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI.</p>
--	--	---

		<p>Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo de residuos generados de la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.56. JULIA REBECA PAYARES PINEDA.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos generados en la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.57. ANGELICA MARIA CAMARGO YENERIS.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de</p>
--	--	--

		<p>limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo de residuos generados de la atención en salud humana expedido por el SENA. CUMPLE.</p> <p>1.58. RUBY ISBEL CARVAJAL HURTADO.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI.</p> <p>Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de manejo de residuos generados de la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.59. DARIELA REVOLLO MARIMON.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos generados en la atención en salud</p>
--	--	--

		<p>humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.60. LENIS DEL CARMEN SANCHEZ URIBE.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>1.61. BEYBY ESTER VERGARA VARGAS.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos hospitalarios y similares expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p>
--	--	---

		<p>1.62. ARMANDO DE JESUS PAYARES BOLAÑO.</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como operario en servicios generales para la ejecución de contratos suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 12 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado de curso de limpieza de áreas y superficies expedido por el SENA.</p> <p>Certificado de curso de manejo integral de residuos generados en la atención en salud humana expedido por el SENA.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>2.0. ANA VICTORIA DELGADO BERROCAL (Coordinador Administrativo)</p> <p>Certificación expedida por LASKO S.A.S, en el que consta que laboró como Supervisor y Coordinador de Servicios Generales, suscritos con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.</p> <p>Tiempo total certificado: 36 meses.</p> <p>Vacunación de tétano: SI. Vacunación Covid-19: SI.</p> <p>Certificado que acredita como profesional en salud ocupaciones expedido por el Universidad del Tolima.</p> <p>CUMPLE.</p>
<p>INSUMOS REQUERIDOS El oferente deberá dentro de su propuesta técnica y económica, allegar la respectiva cotización con el cumplimiento a cabalidad de los requisitos</p>	<p>X</p>	<p>FOLIOS 344-345.</p>

técnicos exigidos, de los siguientes insumos, los cuales serán ejecutados según necesidad y hasta un presupuesto máximo mensual de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 35.000.000), para uso exclusivo de la bolsa de materiales e insumos para el servicio de aseo, y un valor agotable de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 25.000.000) para bolsas plásticas:

ITEM	INSUMO DE ASEO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	DETERGENTE EN POLVO	KILO	Según Necesidad
2	HIPOCLORITO 5,25 %	CUÑETE	Según Necesidad
3	ALCOHOL ANTISEPTICO	LITROS	Según Necesidad
4	AMBIENTADOR	LITROS	Según Necesidad
5	FRASCO ATOMIZADOR 500 ML	UNIDAD	Según Necesidad
6	LIMPIA VIDRIOS	LITROS	Según Necesidad
7	VAR SOL 500 CC	UNIDAD	Según Necesidad
8	BARRA DE JABÓN DE LAVAR	UNIDAD	Según Necesidad
9	VINAGRE BLANCO 500 CC	UNIDAD	Según Necesidad
10	CREMA LAVA PLATOS 500 CC	UNIDAD	Según Necesidad
11	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS	LITROS	Según Necesidad
12	INSECTICIDA LIITROS	UNIDAD	Según Necesidad
13	TRAPEROS COLOR BLANCO	UNIDAD	Según Necesidad
14	ESCOBAS DE MANGOS METALICO DE 1.40 DE COLOR BLANCO Y ROJO	UNIDAD	Según Necesidad
15	RECOJEDORES	UNIDAD	Según Necesidad
16	RASTRILLOS GRANDES METALICOS	UNIDAD	Según Necesidad
17	CEPILLOS DE BAÑO	UNIDAD	Según Necesidad
18	ESCOBAS DE PAJA	UNIDAD	Según Necesidad
19	BRILLO FINO 100 GR	UNIDAD	Según Necesidad
20	ESPOJILLAS	UNIDAD	Según Necesidad
21	LIMPIONES	UNIDAD	Según Necesidad
22	PAQUETE DE TOALLAS PARA DISPENSADORES COLOR NATURAL 1*150 UNIDADES	PAQUETE	Según Necesidad
23	GUARDIANES 2.9 LITROS	UNIDAD	Según Necesidad
24	GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 25 EN TRES COLORES ROJO	PAR NEGRO	Según Necesidad
25	GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 25 EN TRES COLORES AMARILLOS	PAR AMARILLO	Según Necesidad
26	GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 25 EN TRES COLORES NEGROS	PAR ROJO	Según Necesidad
27	GUANTES NITRILLO DE 18 PULGADAS	PAR	Según Necesidad
28	GUANTES NITRILLO DE 13 PULGADAS	PAR	Según Necesidad
29	GUANTES DE CARNAZA	PÁR	Según Necesidad
30	SABRA DE COLORES	UNIDAD	Según Necesidad
31	VASO TINTERO 3.3 BIODEGRADABLE	UNIDADES	Según Necesidad
32	VASOS DE 7 ONZAS	UNIDADES	Según Necesidad
33	AZUCAR EN SOBRES 5G	KILOS	Según Necesidad
34	PANELA EN SOBRE 5G	KILOS	Según Necesidad
35	SERVILLETAS DOBLADAS	X 100 unidades	Según Necesidad
36	AROMATICAS SURTIDAS	X 100 unidades	Según Necesidad
37	CAFÉ MOLIDO	KILOS	Según Necesidad
38	PALILLOS TINTEROS	UNIDADES	Según Necesidad
BOLSAS PLASTICAS			
39	BOLSA MEDIANA 20 LITROS (22 X 23), IMPRESAS Y/O ROTULADAS A UNA CARA - ROJA	PAQUETE X 10 UNIDADES	Según Necesidad
40	BOLSA GRANDE ELITE (35 X41)	PAQUETE X	Según Necesidad

	PAQUETE X 10 UNIDADES, IMPRESAS Y/O ROTULADAS A UNA CARA - ROJA	10 UNIDADES			
41	BOLSA MEDIANA 20 LITROS(22 X 23) PAQUETE X 10 UNIDADES, IMPRESAS Y/O ROTULADAS A UNA CARA - NEGRA	PAQUETE X 10 UNIDADES	Según Necesidad		
42	BOLSA GRANDE ELITE (35 X41) PAQUETE X 10 UNIDADES, IMPRESAS Y/O ROTULADAS A UNA CARA - NEGRA	PAQUETE X 10 UNIDADES	Según Necesidad		
43	BOLSA MEDIANA 20 LITROS(22 X 23) PAQUETE X 10 UNIDADES, IMPRESAS Y/O ROTULADAS A UNA CARA - BLANCA	PAQUETE X 10 UNIDADES	Según Necesidad		
44	BOLSA GRANDE ELITE (35 X41) PAQUETE X 10 UNIDADES, IMPRESAS Y/O ROTULADAS A UNA CARA - BLANCA	PAQUETE X 10 UNIDADES	Según Necesidad		
45	BOLSA MEDIANA 20 LITROS(22 X 23) PAQUETE X 10 UNIDADES, IMPRESAS Y/O ROTULADAS A UNA CARA - VERDE	PAQUETE X 10 UNIDADES	Según Necesidad		
MAQUINARIA REQUERIDA				X	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD			
1	Hidro lavadora	1			
2	Aspiradora industrial	1			
3	Maquinas brilladora industrial	1			
4	Carros contenedores de basura tamaño jumbo por color (negro, verde y rojo)	3			
5	Carros escurridores de trapero con doble balde, mas escurridores de trapero	30			
6	Carros recolectores de residuos pequeños de 85 litros con ruedas, para rutas sanitarias de cada servicio (negro y rojo)	12			

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACION TECNICA: Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos técnicos objeto de verificación y algunos no cumplen con los parámetros establecidos, se declara **HABILITADA** técnicamente la propuesta presentada por **INGENIERÍA E INVERSIONES LASKO S.A.S**, identificada con NIT. 900.488.222-8.

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA - HABILITANTE

PROPONENTE 1: **INGENIERÍA E INVERSIONES LASKO S.A.S**, identificada con NIT. 900.488.222-8:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ		
El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez mayor ó igual a 5,00:		
ÍTEMS	ÍNDICE DE LIQUIDEZ PROPONENTE SEGÚN RUP	OBSERVACIÓN
1	6,35	Cumple
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		
El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor o igual a 0,60:		
Ítems	Índice de Endeudamiento proponente según RUP	OBSERVACIÓN

1	0,52	Cumple
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		
El proponente deberá acreditar una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 10,00:		
Items	Razón cobertura de intereses	OBSERVACIÓN
1	30,08	Cumple

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		
El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio mayor o igual al 0,18:		
Items	Rentabilidad del Patrimonio	OBSERVACIÓN
1	0,28	Cumple
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		
El proponente deberá acreditar una rentabilidad del activo mayor o igual al 0,10:		
Items	Rentabilidad del Activo	OBSERVACIÓN
1	0,13	Cumple

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA: Teniendo en cuenta que se revisaron los requisitos financieros objeto de verificación correspondientes, este comité HABILITA financieramente la propuesta presentada por INGENIERÍA E INVERSIONES LASKO S.A.S, identificada con NIT. 900.488.222-8, por cumplir los requisitos exigidos en la Convocatoria Publica Nro. 001 de 2025.

CONCLUSIONES REQUISITOS HABILITANTES

La propuesta de la empresa INGENIERÍA E INVERSIONES LASKO S.A.S, identificada con NIT. 900.488.222-8, se habilita, por cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes; para lo cual, el oferente cuenta con la posibilidad de revisar dentro del tiempo establecido en los términos de referencia definitivos.

Con la publicación de la presente evaluación en la página web del Hospital Rosario Pumarejo de López y en el Sistema de Contratación Pública SECOP II, se corre traslado de la misma por el término señalado en el cronograma del proceso, a fin de que se presenten las respectivas subsanaciones y/o observaciones al informe.

Dada en Valledupar Cesar, a los Veintisiete (27) días de marzo de 2025


ANGELICA MARÍA DIAZGRANADO AMAYA
Subgerente Científico


LUZ MERY CONTRERAS PÉREZ
Subgerente Administrativo y Financiero


CESAR ENRIQUE CARRILLO URBINA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Control Interno Disciplinario